

Mission permanente du Canada
auprès de l'Organisation de
l'aviation civile internationale



Permanent Mission of Canada
to the International Civil
Aviation Organization

999, rue University, bureau 15.35, Montréal (Québec) H3C 5J9
999 University Street, Suite 15.35, Montreal, Quebec H3C 5J9

1 de noviembre de 2013

Excmo. Sr. Raymond Benjamin
Secretario General
Organización de Aviación Civil Internacional
« *La Maison de l'OACI* »
Sala 12.15

Excelencia:

La Misión Permanente del Canadá ante la Organización de Aviación Civil Internacional desea transmitir por escrito las reservas oficiales del Canadá respecto de la Resolución del 38º período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático.

Estas reservas concuerdan con las declaraciones del Canadá formuladas en la sesión plenaria de la Asamblea, el 3 de octubre de 2013.

Le ruego acepte, Excelencia, el testimonio de mi más alta consideración.

Marc Delisle
Suplente del Representante

Canadá

Declaración de reservas del Canadá respecto de la Resolución del 38º período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático

El Canadá agradece al Secretario General, al Presidente de la Asamblea y al Presidente del Consejo por los esfuerzos que realizaron durante el 38º período de sesiones de la Asamblea y reconoce los logros alcanzados en relación con el cambio climático.

No obstante, como se señaló durante la sesión plenaria de la Asamblea, el 3 de octubre de 2013, el Canadá desea formular una reserva respecto del párrafo 16b y el párrafo (p) del Anexo de la Resolución de la Asamblea: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático.

Estas reservas reflejan la inquietud persistente del Canadá en relación con la incorporación de responsabilidades comunes pero diferenciadas, que es uno de los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en la Resolución, ya sea por principio o por la práctica, lo cual parece ser incompatible con los principios que rigen las actividades de la aviación civil internacional.

El Canadá mantiene su compromiso de seguir abordando en la Organización de Aviación Civil Internacional, las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la aviación internacional por medio de un amplio conjunto de medidas.